

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51731** PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 000180/2018 se ha dictado en fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Remanso de Sabaris, S.L., con C.I.F. nº B-36.861.045, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo Carretera de Camposantos núm. 96 bis.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a María Jesús Moreira García, con D.N.I. número 76.909.350-H, con domicilio profesional a efecto de notificaciones en Eduardo Iglesias, núm. 6-1ª Vigo C.P. 36202, y con correo electrónico: mariajesus.moreira@ratiobusinesslegal.com

3.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 18 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A180064340-1